Ayuntamiento de
Navalvillar de Pela

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2022/9	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	5 de mayo de 2022
Duración	Desde las 8:30 hasta las 9:00 horas
Lugar	AYUNTAMIENTO NAVALVILLAR DE PELA
Presidida por	Francisco Javier Fernandez Cano
Secretario	María Severiana Fernández Vera

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
08692035J	Antonio Sánchez Carrasco	SÍ
33989862W	EUGENIO DIAZ MIRANDA	SÍ
80061630X	Francisco Javier Fernandez Cano	SÍ
76231037K	Juan Baviano Ramos	SÍ
80058607T	María Severiana Fernández Vera	SÍ
50053590R	Montserrat Gónzalez Ramos	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Francisco Javier Fernandez Cano (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 12/05/2022
HASH: 6bfa30eea831c3d9f584784a3c0a577f

María Severiana Fernández Vera (2 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 12/05/2022
HASH: aac367cd469cf52cbd242e33fc434e3b

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2022-0010 Fecha: 12/05/2022

Cód. Validación: 464GL4PJLW74GTTGF45DKFJXM | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 16

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Los asistentes presentes en el Ayuntamiento manifiestan haber recibido copia del borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 21 de abril de dos mil veintidós. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad sin enmienda o rectificación alguna.

Expediente 451/2022. Solicitud de Autorización. Solicita cortar parte de la calle Rubén Darío el día 28 de mayo por motivos de celebración de comunión. [redacted]

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] solicita que durante la celebración de la comunión puedan cortar el tráfico en la calle Rubén Darío para instalar un castillo hinchable. La Junta de Gobierno Local, accede a lo solicitado, pudiendo cortar la calle a partir de las 17:30. Deben recordar que no se deben ocasionar molestias a los vecinos y que la calle debe quedar limpia y recogida a partir de las 22.30 horas. De dicho acuerdo se dará traslado a la Policía Local y al Concejal de Seguridad Ciudadana.

Expediente 495/2022. Procedimiento Genérico. Solicita cortar la calle Agustín Muñoz el día 28 de mayo por motivos de celebración de tres comuniones e instalar un castillo hinchable. [redacted]

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] solicita autorización para cortar la calle Agustín Muñoz el día 28 de mayo de 2022, desde las 17:30 y durante cinco horas, para instalar un castillo hinchable y poder celebrar tres comuniones. La Junta de Gobierno Local, accede a lo solicitado, recordando que no se deben ocasionar molestias a los vecinos y que la calle debe quedar recogida y limpia a partir de las 22.30 horas. De dicho acuerdo se dará traslado a la Policía Loca y al Concejal de Seguridad Ciudadana.

Expediente 457/2022. Solicitud de Autorización. Solicita autorización para cruzar el camino público con una tubería de riego (Camino de la Rinconada) desde la parcela 13 del polígono 509 a la parcela 25 del polígono 519. [redacted]

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] solicita autorización para cruzar el camino público correspondiente a la parcela 9008 del polígono 509 (Camino de la Rinconada) desde la parcela 13 del polígono 509 a la parcela 25 del polígono 519. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado en base al informe de la Guardería Rural, que considera que. "...*esta acción es factible siempre que se sigan las condiciones técnicas para cruce de camino con tubería existentes en este Ayuntamiento, las cuales adjunto...".* De dicho acuerdo se dará traslado a Urbanismo y Guardería Rural.

Cód. Validación: 464GL4PJLW74GTTGF45DKFJXM | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 16

Expediente 448/2022. Procedimiento Genérico. Solicita Subvención para Fiestas Patronales de San Isidro 2022.[redacted] Presidente de la Comisión de Festejos de Vegas Altas.

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] **Presidente de la Comisión de Festejos de Vegas Altas:** expone como Presidente de la Comisión de Festejos de Vegas Altas que los próximos dias 13, 14, 15 y 16 de mayo se van a celebrar las Fiestas Patronales en Honor a San Isidro Labrador, por lo que solicita la subvención del Ayuntamiento de 4000 euros destinada para tales fines. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado, debiendo justificar los gastos. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

Expediente 497/2022. Procedimiento Genérico. Solicita poder cortar parte superior de calle Aceuchal el día 14 de mayo de 2022 con motivo de la celebración de bautizo/cumpleaños.[redacted]

Desfavorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] expone que el día 14 de mayo de 2022 van a celebrar un bautizo/cumpleaños al que esperamos que asistan unas 60 personas, entre las cuales hay muchos niños, por lo que solicita que se corte la parte superior de la calle Aceuchal donde será la celebración. La Junta de Gobierno Local informa que no se conceden cortes para eventos que no tengan un interés comunitario.

Expediente 483/2022. Solicitud de Autorización. Solicitud Autorización para hacer paso salvacuneta en la parcela 1465 del polígono 12. Francisco José Tercero Parralejo

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] expone que siendo propietario de la Parcela 1465 del Polígono 12 del término municipal de Navalvillar de Pela, solicita autorización para ejecutar un paso salvacunetas en la parcela anteriormente citada que será realizado por el solicitante. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado. Esta obra deberá seguir las **Condiciones Técnicas,** que se adjuntan, para construcción de paso salvacunetas de este Ayuntamiento. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Guardería Rural y Urbanismo.

Expediente 466/2022. Corte de la Vía Pública. Solicita una plaza de aparcamiento fija en c/ Nueva, 36 o corte al tráfico de la calle Felipe II para el vehículo furgoneta Kangoo que tiene la unidad de reparto de Navalvillar de Pela para realizar el servicio rural y urbano de correos.[redacted] directora de la oficina de correos de Navalvillar de Pela

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Cód. Validación: 464GL4PJLW74GTTGF45DKFJXM | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 16

[redacted] **directora de la oficina de correos de Navalvillar de Pela:** expone que tiene en esta unidad de reparto de Navalvillar de Pela un vehículo (Furgoneta Kangoo) para realizar el Servicio Rural y Urbano de Correos de la Circular 1 de Navalvillar de Pela, por lo que solicita una plaza fija para aparcamiento del citado vehículo en la calle Nueva, 36 y sino fuera posible esa opción, se podría valorar la posibilidad de cortar al tráfico de forma definitiva la calle Felipe II (que hace esquina con correos) pues apenas tiene tráfico al ser muy estrecha. La Junta de Gobierno Local informa que deben continuar como hasta ahora se ha venido realizando habitualmente. De dicho acuerdo se dará traslado a la Policía Local y al Concejal de Seguridad Ciudadana.

Expediente 479/2022. Procedimiento Genérico. Solicita baja temporal del Mercadillo, puesto nº 31, con fecha 1 de abril de 2022 por llevar 2 años sin ocupar puesto. [redacted]

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] expone que tiene asignado el puesto nº 19 del Mercadillo, el cual no regenta, y tenía un Autorizado al cual le han asignado el puesto nº 31, motivo por el cual solicita Baja Temporal a fecha 1 de abril de 2022 por llevar 2 años sin ocupar puesto. La Junta de Gobierno Local accede a la Baja Temporal del puesto número 19 a efectos desde 1 de abril de 2022. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención, Policía Local y al Concejal de Seguridad Ciudadana y Mercadillo.

Expediente 443/2022. Procedimiento Genérico. Solicitud retirada contenedor soterrado sito en c/ Agustín Muñoz del inmueble de c/ Nueva, 78, para poder instalar una puerta de garaje para entrada y salida de vehículos. [redacted]

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] expone que va a poner puerta falsa en c/ Agustín Muñoz y uno de los contenedores impide hacerlo, por lo que solicita quitar el contenedor que está en su fachada, puesto que en otra zona de la pared no podría hacer rampa para entrar el coche. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado, aunque está condicionado, siempre y cuando previamente solicite licencia de obras para las actuaciones demandadas. En cuanto a los contenedores queda por su cuenta el rellenado, sellado y compactado del hueco, debiendo seguir las instrucciones técnicas del Ayuntamiento. Y al menos uno de los contenedores aéreos quedará instalado en su fachada. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Urbanismo y al Concejal de Obras.

Expediente 256/2022. Solicitud de Licencia o Autorización Urbanística

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

LICENCIA.

Vista la solicitud formulada por [redacted] en nombre propio y representación de [redacted] y [redacted], con registro de entrada 2022-E-RC-934 y fecha 11/03/2022, solicitando licencia de Reparcelación de fincas rústicas (fincas registrales 4935 Y 4933. Parcelas catastrales al polígono 11, parcelas 600-601-602-604

Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico Asesor del Ayuntamiento D.Santiago

Cód. Validación: 464GL4PJLW74GTTGF45DKFJXM | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 16

Rayo García

DATOS DEL EXPEDIENTE.

Actuación: Segregación de parcelas.

Promotores: [redacted]
Emplazamiento: Polígono 11, parcelas 600, 601, 602 y 604, de Navalvillar de Pela. Técnico redactor: Juan Bolaños Sánchez. Ingeniero de Montes. N° col. 5.980.

1. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

- Normas Subsidiarias de Planeamiento de Navalvillar de Pela, con aprobación definitiva el día 27 de agosto de 1992.
- Ley 11/2018 de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura (LOTUS), con aprobación definitiva el día 21 de diciembre de 2019.
- Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Código de Urbanismo de Extremadura.

2. ANTECEDENTES Y DOCUMENTACIÓN APORTADA.

Con fecha 3/1/2022 y n° de registro 2022-E-RC-5 se aporta:
• Memoria técnica de reparcelación.
• Notas simples.
• Autoliquidación anexo tarifas.
• Justificante de pago

3. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA.

De la documentación aportada se verifica que el promotor pretende segregar una parcela matriz desde el punto de vista registral en dos resultantes. A su vez, una vez segregada, ésta pretende agregarse a otra finca registral la cual está constituida por dos parcelas catastrales. Precisar a su vez que, desde el punto de vista registral, una parcela está inscrita en dos fincas registrales.
Las fincas de partida, con sus respectivas parcelas, son las siguientes:

ANTECEDENTES

FINCA REGISTRAL: 4935

T.M.	Polígono	Parcela	Sup.Total	Sup. Afectada por la segregación
Navalvillar de Pela	11	600	40.799 m2	40.799 m2
Navalvillar de Pela	11	601	83.750 m2	36.039 m2
			Total	**76.838 m2**

FINCA REGISTRAL: 4933

T.M.	Polígono	Parcela	Sup.Total	Sup. Afectada por la segregación
Navalvillar de Pela	11	601	83.750 m2	47.710 m2
Navalvillar de Pela	11	602	14.548 m2	14.548 m2

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2022-0010 Fecha: 12/05/2022
Cód. Validación: 464GL4PJLW74GTTGF45DKFJXM | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 16

	11	604	1.916 m2	1.1916 m2
			Total	**64.174 m2**

Dichas edificaciones, aunque en la documentación gráfica no se justifica, cumplen en lo relativo a la distancia a linderos tras comprobaciones realizadas por quien suscribe el presente informe.

A su vez, en las mismas comprobaciones, se verifica que no se exceden las intensidades de uso prescritas tanto en la normativa relativa al planeamiento local como en la autonómica.

RESUMEN DE LOTES:

RESULTANTES: FINCA A

T.M.	Polígono	Parcela	Sup.Total
Navalvillar de Pela	11	600	40.799 m2

FINCA B

T.M.	Polígono	Parcela	Sup.Total
Navalvillar de Pela	11	601	83.750 m2
Navalvillar de Pela	11	602	14.548 m2
	11	604	1.916 m2
		TOTAL	**100.214 M2**

4. CONCLUSIONES.

De lo anteriormente expuesto en el análisis, se concluye que:

Los lotes resultantes cumplen con lo requerido tanto en el planeamiento vigente, con la ordenación territorial y con el resto de requerimientos sectoriales de aplicación.

Las fincas A y B objeto de la solicitud poseen ambas una superficie superior a 1,5 Has.

No existen edificaciones en las parcelas, por lo tanto no se ha consumido edificabilidad ni ocupación máxima. Tampoco se evalúa, por tanto, la distancia a linderos y/o caminos.

Todas las fincas resultantes son accesibles desde caminos del entorno.

Observando que existe una discordancia de superficies entre las fincas registrales y las catastrales. El técnico indica que pueden deberse a la inclusión de un camino que atraviesa las parcelas objeto de segregación-agregación.

La Junta de Gobierno Local, en vista de que el expediente obrante en estas dependencias se cursa conforme al procedimiento administrativo establecido en la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística sostenible de Extremadura (LOTUS).

Por unanimidad acuerda

Primero.- PROCEDE la concesión de la licencia de Parcelación Urbanística o Reparcelación, toda vez que no se ha apreciado la existencia de contradicciones con la normativa urbanística, quedándo configurada la finca anteriormente transcrita, del siguiente

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2022-0010 Fecha: 12/05/2022
Cód. Validación: 464GL4PJLW74GTTGF45DKFJXM | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 16

modo:

FINCAS DE PARTIDA, con sus respectivas parcelas, son las siguientes:

FINCA REGISTRAL: 4935

T.M.	Polígono	Parcela	Sup.Total	Sup. Afectada por la segregación
Navalvillar de Pela	11	600	40.799 m2	40.799 m2
Navalvillar de Pela	11	601	83.750 m2	36.039 m2
			Total	**76.838 m2**

FINCA REGISTRAL: 4933

T.M.	Polígono	Parcela	Sup.Total	Sup. Afectada por la segregación
Navalvillar de Pela	11	601	83.750 m2	47.710 m2
Navalvillar de Pela	11	602	14.548 m2	14.548 m2
	11	604	1.916 m2	1.1916 m2
			Total	**64.174 m2**

RESUMEN DE LOTES RESULTANTES:

FINCA A

T.M.	Polígono	Parcela	Sup.Total
Navalvillar de Pela	11	600	40.799 m2

FINCA B

T.M.	Polígono	Parcela	Sup.Total
Navalvillar de Pela	11	601	83.750 m2
Navalvillar de Pela	11	602	14.548 m2
	11	604	1.916 m2
		TOTAL	**100.214 M2**

Segundo.- La presente licencia queda condicionada a la presentación en este Ayuntamiento, dentro de los tres meses siguientes a su otorgamiento, del documento público en que se haya formalizado que deberá contener testimonio íntegro de la licencia, a efectos de su consolidación, transcurrido dicho plazo sin haberse formalizado determinará la caducidad, sin más trámite, de la licencia otorgada.
Tercero.- Comprobado que se han abonado las tasas por autoliquidación, se procede a expedir el certificado de parcelación, adjuntando los planos recogidos en el Proyecto.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2022-0010 Fecha: 12/05/2022
Cód. Validación: 464GL4PJLW74GTTGF45DKFJXM | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 16

GASTOS Y PAGOS

La Junta de Gobierno por unanimidad acordó aprobar los gastos y pagos siguientes, con indicación de la aplicación presupuestaria a las que deben ser imputados, para atender el normal funcionamiento de los servicios municipales:

Aplicación Presupuestaria		*Nº. Factura*	*Nombre*	*Texto*	*Importe*
15300	21000	Emit- 70	AGROPELA , S.L.	MANTENIMIENTO	31,20 €
15300	21000	Emit- 71	AGROPELA , S.L.	ESCUELA JARDINERIA	248,49 €
23100	48001	06-22	ARROYO GALLARDO JOSE LUIS	PROGRAMA ALIMENTOS	45,35 €
23108	22799	07-22	ARROYO GALLARDO JOSE LUIS	PAN RESIDENCIA MAYORES Y CENTRO DIA	330,89 €
92200	22706	1 1186	ASESORIA ADAME, S.L.	HONORARIOS MENSUALES LABORAL	825,46 €
92200	20500	FLGFFB 79085/ A1A100 36	BNP PARIBAS LEASE GROUP, S.A.	RENTING CENTRALITA JUZGADO (05/04/22 A 04/05/22)	347,88 €
23100	48001	14	CANO ASENSIO FRANCISCO	PROGRAMA ALIMENTOS	916,96 €
16200	60905	Emit- 73	CONSTRUCCIONES METALICAS GALLARDO S.L.	MATERIAL OBRA: AEPSA N. DE PELA EMPLEO ESTABLE	8.712,00 €
15300	61956	1956	CONSTRUCCIONES PELEÑAS BAVIANO, S.L.	2ª CERT. OBRA: MEJORA ACERADOS VEGAS ALTAS	8.870,32 €
92205	22799	F22-855	COPIADORAS DEL GUADIANA, S.L.U.	COPIAS ESCUELA MUSICA (29/10/21 A 02/03/22)	18,23 €
92205	22799	F22-981	COPIADORAS DEL GUADIANA, S.L.U.	COPIAS OFICINAS AYTO (24/02/22 A 29/03/22)	258,71 €
92205	22799	F22-982	COPIADORAS DEL GUADIANA, S.L.U.	COPIAS CONTABILIDAD (24/02/22 A 29/03/22)	140,24 €
92205	22799	F22-983	COPIADORAS DEL GUADIANA, S.L.U.	LECTURA COPIAS UPP (24/02/22 A 29/03/22)	115,86 €
92205	22799	F22-980	COPIADORAS DEL GUADIANA,	LECTURA COPIAS CENTRO INFANTIL	157,76 €

Cód. Validación: 464GL4PJLW74GTTGF45DKFJXM | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 16

			S.L.U.		
23108	22799	22F/050	CRUZ ESCOBAR JUAN JESUS	1º T/2022 MANTEN. CALEFACCION Y ACS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	1.127,58 €
92204	22799	22F/051	CRUZ ESCOBAR JUAN JESUS	1º T/2022 MANTEN. INSTALACIONES CALEFACCION Y A.C.S. EDIFICIOS MUNICIPALES	2.250,31 €
42500	22100	09220407010124210	CURENERGIA, S.A.U.	NAVES DEL SEMPA	45,76 €
42500	22100	09220408010149870	CURENERGIA, S.A.U.	RESTAURANTE MOHEDA ALTA	846,33 €
16500	22100	09220411010060316	CURENERGIA, S.A.U.	AP FUENTE PLAZA EMIGRANTE	305,14 €
16500	22100	09220411010060317	CURENERGIA, S.A.U.	AP PISTA CEMENTERIO	643,16 €
42500	22100	09220411010061329	CURENERGIA, S.A.U.	HOGAR PENSIONISTA PELA	111,45 €
42500	22100	09220411010061326	CURENERGIA, S.A.U.	AYUNTAMIENTO PELA	1.542,51 €
42500	22100	09220411010061325	CURENERGIA, S.A.U.	CASA CULTURA PELA	1.389,37 €
42500	22100	09220411010061338	CURENERGIA, S.A.U.	CENTRO CULTURAL OBANDO	841,17 €
42500	22100	09220411010061328	CURENERGIA, S.A.U.	PISCINA MUNICIPAL	395,73 €
42500	22100	09220411010061340	CURENERGIA, S.A.U.	PABELLON POLIDEPORTIVO	803,38 €
42500	22100	09220411010061339	CURENERGIA, S.A.U.	EDIFICIO ANEXO AL AYUNTAMIENTO	763,09 €
42500	22100	09220411010061330	CURENERGIA, S.A.U.	CENTRO SOCIAL VEGAS ALTAS	358,75 €
42500	22100	09220411010061332	CURENERGIA, S.A.U.	ANTIGUO COLEGIO NUEVA AGENCIA LECTURAS VEGAS ALTAS	340,35 €
42500	22100	09220412010133	CURENERGIA, S.A.U.	CENTRO SOCIO CULTURAL	718,33 €

Cód. Validación: 464GL4PJLW74GTTGF45DKFJXM | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 16

		436			
42500	22100	09220412010133439	CURENERGIA, S.A.U.	COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	1.835,93 €
42500	22100	09220412010133434	CURENERGIA, S.A.U.	COLEGIO NTRA SRA DE GUADALUPE (PORX INSTITUTO)	1.334,34 €
42500	22100	09220412010133438	CURENERGIA, S.A.U.	UNIVERSIDAD POPULAR	2.370,91 €
16500	22100	09220413010134836	CURENERGIA, S.A.U.	AP FABRICA 9	1.960,13 €
42500	22100	09220413010134849	CURENERGIA, S.A.U.	RESIDENCIA DE MAYORES CON CENTRO DE DIA	4.286,86 €
16500	22100	09220413010134838	CURENERGIA, S.A.U.	AP PEDREGALES	2.651,51 €
42500	22100	09220413010134837	CURENERGIA, S.A.U.	HOGAR PENSIONISTAS VEGAS ALTAS	1.297,99 €
42500	22100	09220413010134848	CURENERGIA, S.A.U.	MUSEO	1.191,93 €
42500	22100	09220419010141440	CURENERGIA, S.A.U.	CENTRO JOVEN	539,31 €
32000	22103	2022/GZ 003979	DISTRIBUCION DE GASOLEOS GARCIA-CAMACHO S.L.	SUMINISTRO GASOIL COLEGIO VEGAS ALTAS	657,50 €
92200	22103	2022/GZ 003980	DISTRIBUCION DE GASOLEOS GARCIA-CAMACHO S.L.	SUMINISTRO GASOIL BIBLIOTECA V. ALTAS	657,50 €
15220	21200	FR 376815	ELECTROMERCANTIL EXTREMADURA, S.L.	PROYECTOR SOCIOCULTURAL	450,41 €
92200	21300	1522	ESCORIAL FERNANDEZ ADELARDO	INSPECCION ASCENSOR UPP	96,80 €
33400	22699	22- 73	ESCUELA DE MUSICA Y DANZA SOLOMUSICA	PIANO DIGITAL YAMAHA	520,00 €
33400	22699	22- 79	ESCUELA DE MUSICA Y DANZA SOLOMUSICA	LIMPIADOR INSTRUMENTOS	90,68 €

Cód. Validación: 464GL4PJLW74GTTGF45DKFJXM | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 16

33400	22799	22- 61	ESCUELA DE MUSICA Y DANZA SOLOMUSICA	PRESTACION SERVICIO BANDA MUNICIPAL MUSICA - FEBRERO 2022	1.250,00 €
23108	22799	0511982 051.2	FAIN ASCENSORES, S.A.	MANTENIMIENTO ASCENSOR RESIDENCIA MAYORES Y CENTRO DIA	101,92 €
23108	22799	0511982 052.2	FAIN ASCENSORES, S.A.	TELEFONO ASCENSOR RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	9,68 €
32300	22199	VTA-220893	FARCOSA, S.L.	GUANTES CENTRO INFANTIL	32,00 €
32300	22199	VTA-220894	FARCOSA, S.L.	PRODUCTOS LIMPIEZA CENTRO INFANTIL	186,34 €
92200	21600	112	GALLEGO CALVO ANTONIO	MICROFONO REUNIONES	31,00 €
92200	22002	120	GALLEGO CALVO ANTONIO	ADAPTADOR HDMI URBANISMO	15,00 €
16200	22700	FIERV22 -000 782	GESPESA	IMPUESTO ELIMINACIÓN RESIDUOS - MARZO 2022	1.436,16 €
92201	22799	2204110 195	GRUPO ORONA, S.COOP.	MANTENIMIENTO ASCENSOR UPP	123,15 €
92201	22799	2204110 196	GRUPO ORONA, S.COOP.	MANTENIMIENTO ASCENSOR AYTO N.PELA	121,21 €
33800	22702	22 22050	GUARDERIO	SERVICIO VIGILANCIA SAN JOSÉ OBANDO 2022	421,69 €
32300	22105	17/2022	HERMANOS DELGADO GONZALEZ E.S.P.J.	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	42,54 €
32300	22105	20/2022	HERMANOS DELGADO GONZALEZ E.S.P.J.	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	48,18 €
32300	22105	Emit-1133	JOSANOR, S.L.	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	44,10 €
23108	22799	1020375 551	LAGUIMAR SIGLO XXI, S.L.	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	237,61 €
23108	22799	1020375 552	LAGUIMAR SIGLO XXI, S.L.	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES Y CENTRO DIA	639,89 €
23108	22799	1020375 550	LAGUIMAR SIGLO XXI, S.L.	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES Y CENTRO DIA	180,18 €
33401	22699	Emit-220012	MARTA MORENO	REPRESENTACION: CLÁSICOS	4.114,00 €

Cód. Validación: 464GL4PJLW74GTTGF45DKFJXM | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 16

			SANTO-ROSA	EXCÉNTRICOS (09/04/22)	
92205	22799	T 2022-T-569	MECANIZACION TENA, S.L.	COPIAS PLANTA BAJA AYTO Y JUZGADO	182,04 €
23108	22799	1817	MORALES NAHARRO MANUEL	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES Y CENTRO DIA	885,35 €
92200	22002	Emit- 35	MUNDORED, S.L.	HOSTING WEB Y CERTIFICADO SSL - ABRIL	82,28 €
92200	22200	A100169 0535804 22	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	ORANGE MOVILES - MARZO 2022	461,72 €
92200	22200	A100169 0562604 22	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	MOVIL VEGAS ALTAS - MARZO 2022	37,51 €
92200	22000	Emit-081	PAPELERIA PELEÑA, S.L.	MATERIAL OFICINA: SUBCARPETAS	75,63 €
92200	22000	Emit-082	PAPELERIA PELEÑA, S.L.	MATERIAL OFICINA	1.167,41 €
91200	22601	Emit-083	PAPELERIA PELEÑA, S.L.	VARIOS CARRERA SIBERIA EXTREM	220,22 €
92200	22000	Emit-084	PAPELERIA PELEÑA, S.L.	MATERIAL OFICINA: ARCHIVADORES	109,77 €
15300	21000	FAC202 2A147 196	PASARON, C.B.	RECAMBIO APARATO BIOSALUDABLE OBANDO	609,84 €
33800	22699	FAC202 2A150 197	PASARON, C.B.	VARIOS SAN ISIDRO VEGAS ALTAS	118,03 €
92200	22104	FAC202 2A151A 198	PASARON, C.B.	VESTUARIO SANITARIO RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	598,15 €
15220	21200	FAC202 2A152 199	PASARON, C.B.	BEBEDEROS CABALLOS PARADA SEMENTALES	441,65 €
91200	22601	2022-0078	PASTOR RUIZ FRANCISCO JOSE	DULCES CONCURSO CANINO	54,98 €
15300	21000	5	PUERTO ARROBA JAVIER	CERRAMIENTO FUENTE PILAR DEL AGUA VIEJA	3.740,84 €
16200	60905	15	REGALADO SIERRA MARINA	OBRA: AEPSA N. DE PELA EMPLEO ESTABLE	182,95 €
15220	21200	16	REGALADO SIERRA MARINA	MATERIALES OBRA LOCAL VECINAL V.ALTAS	343,60 €
15000	61952	17	REGALADO SIERRA MARINA	CEMENTO OBRA: AEPSA N. DE PELA C/ HOSPITAL	548,86 €
15300	21000	18	REGALADO	PORTES VARIOS OBRA	14,52 €

Cód. Validación: 464GL4PJLW74GTTGF45DKFJXM | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 16

			SIERRA MARINA		
92200	22000	22/39	REGIDOR RIOS MIGUEL ANGEL	CARTELES LICENCIAS DE OBRA	180,00 €
92200	22602	22/40	REGIDOR RIOS MIGUEL ANGEL	LONA UCRANIA	126,32 €
33400	48906	22/41	REGIDOR RIOS MIGUEL ANGEL	LONA APOYO OLYMPIC	393,01 €
92200	21500	22/42	REGIDOR RIOS MIGUEL ANGEL	VINILOS CORAZONES SOLIDARIOS	108,90 €
15300	21000	119/2022	RIOS VENTURA PEDRO PABLO	MANTENIMIENTO	9,07 €
15220	21200	120/2022	RIOS VENTURA PEDRO PABLO	OBRA: LOCAL VECINAL V.ALTAS	88,93 €
15300	21000	121/2022	RIOS VENTURA PEDRO PABLO	MANTENIMIENTO	178,60 €
34200	21200	123/2022	RIOS VENTURA PEDRO PABLO	TUBO PISTA PADEL	11,97 €
32300	22105	Emit- 39	ROMERO GUERRERO, S.A.	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	137,99 €
23100	48001	Emit- 40	ROMERO GUERRERO, S.A.	PROGRAMA ALIMENTOS	672,34 €
32300	22105	Emit- 41	ROMERO GUERRERO, S.A.	ALMIENTOS CENTRO INFANTIL	67,84 €
45400	62102	1/220139	RUIZ CRUZ TOMAS	REPARACION MOTONIVELADORA	146,41 €
23108	22799	788	SAN AGUSTIN OBANDO SOCIEDAD COOP.	ACEITE RESIDENCIA MAYORES Y CENTRO DIA	158,00 €
91200	22601	785	SAN AGUSTIN OBANDO SOCIEDAD COOP.	VARIOS CONCURSO CANINO	69,99 €
15300	21000	786	SAN AGUSTIN OBANDO SOCIEDAD COOP.	JARDINERIA	24,14 €
45400	62102	787	SAN AGUSTIN OBANDO SOCIEDAD COOP.	BATERIA CAMION RENAULT	325,25 €
15300	21000	789	SAN AGUSTIN OBANDO SOCIEDAD COOP.	VARIOS CALLES OBANDO	94,60 €
31100	22700	L2181	SANCHEZ-PORRO CARMONA LUIS	TRATAMIENTO DESRATIZACION ARQUETAS TELEFONIA	181,50 €

Cód. Validación: 464GL4PJLW74GTTGF45DKFJXM | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 16

			MIGUEL		
31100	22700	L2191	SANCHEZ-PORRO CARMONA LUIS MIGUEL	TRATAMIENTOS DESRATIZACION Y PLAGAS POLIGONO INDUSTRIAL N. DE PELA	375,10 €
92200	16200	221311	SEPREX AUDITORES, S.L.	CURSO PLATAFORMAS MOVILES	450,00 €
23108	22799	0643500 23514	SERENA VEGAS ALTAS DEL GAS, S.L.	PROPANO RESIDENCIA MAYORES Y CENTRO DIA	262,24 €
32300	22199	0643500 23502	SERENA VEGAS ALTAS DEL GAS, S.L.	PROPANO CENTRO INFANTIL	49,17 €
92200	35900	22J0 363	SOCIAL CLOUD, S.L.	SERVICIO TPV INSTALACIONES DEPORTIVAS - MARZO	1,09 €
23108	22799	A22 3694	SOL DE VALDIVIA, S.L.	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES Y CENTRO DIA	1.882,55 €
91200	22601	372	SUITA ARROYO JAVIER	PLACAS PERDIZ Y CHAPAS CONCURSO CANINO	109,00 €
23108	22799	Emit- 20	SUPERMERCADOS GALLEGO PIZARRO, S.L.	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES Y CENTRO DIA	54,01 €
23108	22799	Emit- 22	SUPERMERCADOS GALLEGO PIZARRO, S.L.	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES Y CENTRO DIA	2.570,13 €
23108	22799	Emit- 23	SUPERMERCADOS GALLEGO PIZARRO, S.L.	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES Y CENTRO DIA	103,43 €
15300	21000	2022 130	SUQUIBA, S.L.	REPARACION ROBOT PISCINA	266,93 €
45400	62102	101/22	TALLERES LAS DEHESAS PORRAS CANO S.L.	REPARACION MIXTA	137,94 €
45400	62102	111/22	TALLERES LAS DEHESAS PORRAS CANO S.L.	REPARACION MIXTA	228,29 €
15300	21000	FV22/15 1	TEJEDA LABRADOR RAFAEL - EL TORRUCO	PLANTAS ESCUELA PROFESIONAL JARDINERIA	5.730,96 €
92200	22200	TA6SA0 132217	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA AYTO V.ALTAS - MARZO 2022	43,90 €
92200	22200	TA6SA0 132221	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA AYTO V.ALTAS - MARZO 2022	35,82 €
92200	22200	TA6SA0	TELEFONICA	FAX JUZGADO - MARZO	19,21 €

Cód. Validación: 464GL4PJLW74GTTGF45DKFJXM | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 16

		132213	DE ESPAÑA, S.A.U.	2022	
92200	22200	TA6SA0 132219	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	WIFI PARQUE RAYERA - MARZO 2022	37,85 €
92200	22200	TA6SA0 132212	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FAX AYUNTAMIENTO - ABRIL 2022	17,40 €
92200	22200	TA6SA0 132210	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA CENTRO JOVEN - MARZO 2022	45,90 €
92200	22200	TA6SA0 132209	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA CENTRO INFANTIL - MARZO 2022	45,90 €
92200	22200	TA6SA0 132220	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA PABELLON - MARZO 2022	43,90 €
92200	22200	TA6SA0 132222	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA BIBLIOTECA V. ALTAS - MARZO 2022	48,28 €
92200	22200	TA6SA0 132211	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA BIBLIOTECA N. DE PELA - MARZO 2022	77,61 €
92200	22200	TA6SA0 132215	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA BIBLIOTECA OBANDO - MARZO 2022	43,90 €
92200	22200	TA6SA0 132218	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA RESIDENCIA MAYORES - MARZO 2022	43,90 €
92200	22200	TA6SA0 132214	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA AYTO N. DE PELA - MARZO 2022	74,40 €
92200	22200	TA6SA0 132216	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA PISCINA - MARZO 2022	43,90 €
92200	22200	28-D2M0-075010	TELEFONICA MOVILES DE ESPAÑA, S.A.U.	MOVILES SSB Y VIDEOLLAMADAS PISOS TUTELADOS (18/02/22 A 17/03/22)	24,44 €
16200	22700	1000051 V2200009	URBASER, S.A.	SERVICIO RECOGIDA R.S.U. Y TRASLADO AL CENTRO TRATAMIENTO	12.402,23 €
23108	22799	22-055	VENTA AMBULANTE EL MERCAILLO	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES Y CENTRO DIA	406,23 €
23108	22799	22-080	VENTA AMBULANTE EL MERCAILLO	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES Y CENTRO DIA	66,56 €
92201	22799	0R43790 M	ZARDOYA OTIS, S.A.	MANTENIMIENTO ASCENSOR CASA CULTURA	442,10 €

Cód. Validación: 464GL4PJLW74GTTGF45DKFJXM | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 16

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 464GL4PJLW74GTTGF45DKFJXM | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 16